

LAS VÍAS PECUARIAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE JEREZ: UN PROBLEMA PENDIENTE DE RESOLVER

UN POCO DE HISTORIA

Las vías pecuarias han tenido en el pasado una importancia económica, histórica, social y ecológica de primera magnitud en nuestro país. Buena parte de la hegemonía económica y política de la España de los inicios de la Edad Moderna, tenía su base en la potente ganadería trashumante. Por ellas han transitado millones de cabezas de ganado entre las dehesas del sur y las montañas del centro y norte peninsular, lo que ha favorecido la dispersión de semillas, la creación de pastizales, han potenciado la pervivencia de un sistema de bosques, matorrales y pastizales lineales de gran importancia como elementos diversificadores del paisaje, funcionando como auténticos corredores ecológicos.

A pesar de que las diferentes legislaciones sobre vías pecuarias han venido reconociendo a estos caminos como *"bienes de dominio público, que no son susceptibles de prescripción, ni enajenación, ni podrá alegarse para su apropiación el tiempo que han sido ocupadas ni legitimarse las usurpaciones de que han sido objeto"*, lo cierto es que una gran parte de nuestras vías pecuarias están actualmente usurpadas.

¿Cómo es posible que con un soporte legal de primera magnitud se hayan usurpado de forma masiva?. Las razones hay que buscarlas en que la pérdida de funcionalidad ha incentivado la picaresca, la falta de conciencia del valor de *"lo público"* y la complicidad de las distintas administraciones, desde la municipal, hasta la judicial, incluyendo también a las más directamente responsables de la gestión de las vías pecuarias.

Las ocupaciones ilegales de las vías pecuarias han tenido un carácter muy diverso. La mayor parte han sido debidas a la incorporación a sus fincas por parte de grandes terratenientes. Pero también han sido usurpadas por personas de escasos recursos para construir su casa, o instalar huertos y explotaciones ganaderas o, incluso, para segundas residencias. Aunque de menor entidad superficial, pero de mayor gravedad por su carácter irreversible, han sido las usurpaciones que han utilizado las vías pecuarias como terreno *"gratuito"* para construir urbanizaciones, equipamientos o infraestructuras (carreteras, canales, embalses, etc...) y que han sido llevadas a cabo por las administraciones.

Las organizaciones ecologistas, conscientes de la importancia y de las variadas funciones ecológicas y sociales que podrían tener estos terrenos, comenzamos a mediados de los años 80 del siglo pasado una campaña por

la recuperación de lo que popularmente se conoce como "cañadas". Incomprendidos al principio por buena parte de la población rural y por la propia administración, las acciones que se desarrollaron -con ocupaciones pacíficas y corte de alambradas, en latifundios de personajes conocidos que tenían usurpadas cañadas, (Isabel Pantoja, Manuel Prado Colón de Carvajal, Rocío Jurado, el Papa Clemente...) volvieron los ojos de la sociedad hacia estos viejos caminos cargados de historia.

Estas acciones provocaron múltiples problemas a los miembros de las asociaciones ecologistas:

Continuas denuncias de los propietarios usurpadores, detenciones y juicios, acusados de invasión de propiedad privada y daños por los cortes de alambradas y roturas de candados. En todos ellos fuimos absueltos, al considerar los Tribunales que (Auto 126/92 Juzgado de instrucción de Cazalla de la Sierra-Sevilla) *"La intención de los inculpados, autores o cómplices, no puede considerarse como una de las cualificadas como daños dolosos constitutivos de sanción penal. Puesto que no les guiaba el deseo exclusivo de causar daños ni la intención de divertirse, pero sí pasar por la vía pecuaria por ser bien de utilidad pública, portando carteles de los grupos ecologistas a los que pertenecen"*, determinando que la conducta reiterada del propietario *"de impedir el paso de los ciudadanos por el camino público que cruza su finca pudiera ser constitutivo de un delito de coacciones por lo que procede librarse testimonio de particulares para la investigación"*. En la sentencia 99/92 de la Audiencia Provincial de Sevilla se ratifican estos principios jurídicos al considerar que los implicados en el corte de una alambrada que cerraba una vía pecuaria *"no cometieron una falta de daños"* pues su única intención era *"volver a pasar por la Cañada Real, pero como cualquier ciudadano por ser bien de propiedad pública... y que su acción carece de la antijuridicidad necesaria para ser punible, puesto que la misma iba encaminada a la consecución de un derecho del que la comunidad había sido privada, señalizando el camino como Cañada Real, supliendo la deficiencia de la Administración..."*. Decenas de autos y sentencias como estos sirvieron para ir consolidando el derecho de los ciudadanos a transitar por tantas y tantas vías pecuarias usurpadas, y aumentar la conciencia social sobre la necesidad de su recuperación. No deja de ser paradójico y lamentable que todos los procesos hayan ido contra los ciudadanos que han procedido a abrir vías pecuarias usurpadas y nunca se ha procesado ni condenado a los usurpadores.

LAS VIAS PECUARIAS DEL TÉRMINO DE JEREZ: PROBLEMAS DETECTADOS.

Jerez cuenta en su amplio término municipal con una extensa red de vías pecuarias que, con una longitud aproximada de 525 km. y una anchura media de 52 m. ocupan una superficie de 3.089 hectáreas. Todo un patrimonio común que es preciso conservar.

Sin embargo las declaraciones y promesas de legalización realizadas desde las distintas administraciones, han sido un acicate para que los que no creen en lo

público hayan mantenido e incrementado las prácticas de ocupación y usurpación que en las últimas décadas se han visto multiplicadas. Ello ha traído como consecuencia que, en los últimos años se esté llevando a cabo de forma acelerada un proceso usurpador y constructivo en las vías pecuarias, que parece estar fuera de control.

Desde Ecologistas en Acción hemos reconocido la existencia de un problema social y humano, al que no somos ajenos e insensibles, y que afecta a muchas familias que tienen su única residencia construida en una Vía Pecuaria. Estamos de acuerdo que ello requiere una solución justa y razonable que, a nuestro juicio, pasa por ser respetuosos con la legalidad vigente debiendo compatibilizar los intereses de todos y respetar en todo caso el mantenimiento del dominio público, en cuanto bien inalienable. Conviene recordar que, en buena parte, la permisividad y falta de control de las administraciones implicadas ha permitido que el problema crezca y perdure en el tiempo. Sin embargo, no debemos permitir que se pierda un patrimonio público tan valioso. Por ello vamos a exigir que la anunciada legalización de las viviendas construidas en vías pecuarias debe ir acompañada de medidas que garanticen un trazado alternativo de las mismas, cuyo coste tendrá que ser asumido por quienes se benefician, en última instancia, del proceso de legalización anunciado.

Desde Ecologistas en Acción hemos llamado la atención en numerosas ocasiones a lo largo de estos años, sobre los problemas que afectan a la red de Vías Pecuarias de Jerez (*Véase el Dossier de Prensa que se adjunta*).

De la misma manera, hemos presentado diferentes propuestas y alegaciones al PGOU en relación a la legalización de los asentamientos en las vías pecuarias. En este sentido llama la atención que el documento no expone los criterios empleados para delimitar las áreas y legalizar viviendas. Queremos destacar que el tratamiento que hace el Plan General de las vías pecuarias ignora su funcionalidad como elemento de primer nivel para articular el medio rural y su potencialidad como recurso ambiental, turístico y educativo. No se plantean medidas para reactivar el uso de estos espacios ni se incorporan a la red de vías verdes para unir la ciudad con el campo. A nuestro entender sería oportuno el desarrollo de un **Plan Especial de Vías Pecuarias del T.M. de Jerez** que hiciera una propuesta de ordenación del uso y los recursos que puedan ofrecer las mismas.

Conscientes de que estamos ante un problema complejo, queremos traer al debate público la necesidad de abordar, de una vez por todas, una solución a los problemas sociales, urbanísticos y medioambientales que confluyen en las vías pecuarias.

Al objeto de sondear, a modo de muestreo, los impactos de diferente naturaleza que afectan a la red de vías pecuarias de nuestro término municipal, hemos realizado un recorrido por algunas de ellas del que

extraemos, como datos más significativos que sirven de ejemplo al progresivo deterioro de estos espacios públicos, los siguientes:

- **Cañada Real de Albadalejo**

Tras la planta Potabilizadora de Aguas de Cuartillo, esta cañada ha sufrido a lo largo de los últimos años la progresiva ocupación de una parte de su superficie en la que se han construido viviendas, y se han instalado huertos, cercados, mallas... como puede verse a lo largo de todo su recorrido y, en especial, en las inmediaciones de la entrada al Cortijo de Alcántara.

- **Cañada de Vicos a las Mesas de Santiago**

Partiendo de la rotonda de acceso al Cortijo de Vicos en dirección a Mesas de Santiago, hemos recorrido el tramo que llega hasta el camino procedente de la cercana población de Jédula, comprobando que en los últimos años se han realizado divisiones de "parcelas" con mallas metálicas y alambradas a todo lo largo de la superficie de la cañada. Junto a ello, se han instalado huertos y se han construido chamizos y cabañas con maderas y latas y, en algún caso, con bloques de cemento y ladrillos. Más preocupante es la construcción de varias casas y cercados para el ganado en la zona de la vía pecuaria más próxima al camino que lleva hasta Jédula.

- **Cruce de la Cañada de Lomopardo con la Cañada Real de Albadalejo y Cuartillos**

En las proximidades de Estella del Marqués, y en dirección a Cuartillo, se ha venido usurpando la vía pecuaria en todo su recorrido. Especialmente en estos últimos cinco años, se han construido edificaciones y cercados, algunas de las cuales bien pueden calificarse de "segunda residencia".

- **Cañada de Lomo Pardo**

Desde la Laguna de Medina hasta el Mojo se ha llevado a cabo en estos últimos años el proyecto "Puerta Verde" de Jerez, que ha señalado la cañada, restaurado el firme, y reforestado algunos espacios de la misma. Sin embargo, resulta lamentable comprobar cómo, más que en ninguna otra cañada, se han realizado "parcelaciones" que se han acotado con vallados, a la vista de todos, en plena vía. En algunas de ellas aparecen construcciones, corrales, huertos con pozos... De la misma manera, en muchos puntos de la vía, pueden verse los postes de señalización de sus límites (hitos "verdes") en el interior de las parcelas colindantes, poniendo de manifiesto la ocupación de las mismas por vecinos y propietarios de fincas. En las proximidades de El Mojo, los problemas se acrecientan ya que la ocupación es intensa y se siguen construyendo y ampliando viviendas.

- **Cañada de los Arquillos o Cuesta del Infierno**

Entre El Mojo y las zonas colindantes al Cortijo de Espinola, esta cañada, que continúa después por la de Los Estrechuelos hasta Torrechera, es el ejemplo de cómo se están incrementando en los últimos años las presiones sobre las vías pecuarias por falta de un adecuado control. Alejados del núcleo de El Mojo, varias viviendas están en construcción en mitad de la vía pecuaria, progresando en sus obras sin que, al parecer, se actúe en sentido contrario, a juzgar por su desarrollo. De la misma manera, en varios puntos de esta misma cañada también se acumulan vertidos de una vaquería y escombros.

- **Cañada Real de La Isla o de Cádiz y Puerto Franco**

En los alrededores del conocido como “cruce de Las Quinientas”, y en el entorno de la “Subestación de Endesa” hemos visto crecer en los últimos diez años, en dirección a Puerto Real, nuevas construcciones y viviendas. Muchas de ellas son utilizadas como recreo, especialmente las levantadas hasta los límites del término de Puerto Real en la margen derecha de la Cañada. Actualmente puede verse cómo algunas de estas viviendas están en proceso de ampliación o construcción y por todas partes se observan ampliaciones de cercados, instalación de porches, vallas, tejas, rellenos... En las proximidades del camino de acceso al cortijo de Barja, en la cuneta, junto a los muros de la Subestación, en las inmediaciones de la conocida como “curva del canal”... en cualquier lugar, pueden verse nuevas intervenciones que están usurpando los terrenos de esta vía pecuaria.

- **Cañada de Las Tablas**

En las inmediaciones del núcleo de Nueva Jarilla, la usurpación de buena parte de la superficie de la Cañada por las fincas vecinas es más que evidente. Pueden verse aquí los mojones de señalización de la vía pecuaria en el “interior” de los campos colindantes, dejando manifiestamente claro que se ha cultivado una franja importante de la vía incorporándola funcionalmente a las fincas. De la misma manera, diferentes tramos de la cañada se utilizan como vertederos y pueden verse escombros, restos de obra, vertidos industriales de algún taller, residuos domésticos...

- **Cañada de Pinosolete**

La de Pinosolete es una de las cañadas más cercanas al casco urbano y, quizás, la de mayores posibilidades para su utilización como corredor de acceso al Río Guadalete y a la antigua traza del Ferrocarril, hoy en desuso y para la que desde E.A. reclamamos su reconversión en Vía Verde. Desde las inmediaciones del Puente de Cádiz conduce hasta el Puente del Duque, y tiene grandes posibilidades de ser reconvertida en carril bici o sendero arbolado sirviendo así de nexo entre la ciudad y el campo. Hoy la vemos como vertedero de escombros y restos de obras en sus cunetas, donde abundan también los enseres domésticos o los restos de antiguos postes de

cemento que se utilizaron un día para el tendido eléctrico y que “alguien” ha dejado allí olvidados.

- **Cañada del Amarguillo**

Frente al descansadero de El Barroso, junto al cortijo del mismo nombre, la cañada discurre por una vaguada que se abre entre Cerro Pelado y Puerto Escondido. En los puntos más cercanos a la carretera se aprecian vertidos de escombros y de restos de obra, así como elementos metálicos y plásticos que pudieran proceder del vertido de algún taller. Este tramo, de gran interés paisajístico por discurrir entre viñedos y casas de viña tradicionales (algunas de las cuales están siendo habilitadas para turismo rural), y en el que todavía no se aprecian signos de ocupación, debiera ser especialmente vigilado y protegido.

- **Cañada del Calderín y Cantarranas**

Si desde la “Carretera del Calvario” tomamos la desviación a la izquierda por esta cañada, podremos comprobar que ha sido ocupada con “parcelas” y construcciones, con vallados y cercas, con cuadras y corrales... En los puntos más alejados de la carretera aparecen también puntos de vertidos de escombros.

- **Cañada de La Loba (o de Guadajabaque, Corchuelo y Moro)**

En las proximidades del polígono industrial existente junto a la salida de la autovía de Sanlúcar, la Cañada de La Loba se dirige (en la margen derecha de la autovía) hacia los terrenos del parque comercial Área Sur. Aunque está claramente delimitada, este lugar se utiliza como vertedero de escombros y enseres domésticos, siendo preocupante la aparición de corrales (para ganado, caballos...), chamizos y cabañas, así como las primeras construcciones con bloques de cemento que apuntan a una progresiva ocupación de estos terrenos.

Por parte de Ecologistas en Acción vamos a seguir recorriendo las diferentes Vías Pecuarias del término de Jerez para denunciar los problemas que les afectan, por lo que en próximos informes iremos dando cuenta de ellos.

ALGUNAS PROPUESTAS DE USO ALTERNATIVO DE LAS VÍAS PECUARIAS

Los primeros deslindes y amojonamientos que se llevaron a cabo por la Consejería de Medio Ambiente, en contra de la opinión de algunos políticos y técnicos, se demostraron totalmente factibles. Los mayores conflictos los han venido provocado los grandes propietarios, que han intentado movilizar a los

agricultores contra los deslindes, con el argumento falaz de que *"nos quieren robar las tierras"*.

Las actividades de Ecologistas en Acción no se han limitado a la denuncia y a la apertura de vías pecuarias usurpadas. Conscientes de que es necesario dotarlas de nuevas funcionalidades que impidan de nuevo su abandono y usurpación, hemos impulsado diferentes proyectos a nivel estatal, regional y provincial para la recuperación ecológica y paisajística de las cañadas y para potenciar su uso recreativo, turístico y medioambiental, compatibilizándolos con su ancestral uso pecuario.

Las vías pecuarias tienen un valor natural, histórico y etnológico de primera magnitud y constituyen un patrimonio público de enormes potencialidades ecológicas, paisajísticas, turístico-recreativas y de dinamizador del desarrollo rural. La Ley de Vías Pecuarias y el Reglamento de la Comunidad Autónoma Andaluza recogen estos nuevos usos complementarios.

La nueva legislación sobre vías pecuarias está demostrando ser un marco adecuado para garantizar la recuperación de éstas y la asignación de nuevos usos. Esta nueva legislación recogió la práctica totalidad de las propuestas que veníamos realizando las organizaciones ecologistas para dotar a estos viejos caminos de nuevas funciones.

Ecologistas en Acción ha sido pionera en proyectos de recuperación y reconversión de vías pecuarias para darles usos complementarios como corredores ecológicos. Es cada vez más evidente que la política de conservación de la naturaleza no puede basarse únicamente en la creación de espacios naturales aislados entre sí y rodeados de territorios muy degradados. Surge así la necesidad de crear una red de corredores ecológicos, bandas de naturaleza que conectan áreas de cierto valor ecológico y que pueden ser por sí mismos hábitats de especies de la flora y la fauna características de cada zona. Los corredores constituyen reservorios de biodiversidad que, en el futuro, pueden constituir focos de recolonización de la flora y fauna autóctona. Los corredores ecológicos introducen, además, un importante elemento de diversificación del paisaje y desfragmentación del territorio.

El primer proyecto para adecuar unas cañadas para actividades de senderismo lo realizó la CEPA (actualmente integrada en Ecologistas en Acción) en 1990, diseñando un Sendero de Gran Recorrido de 88 kms de longitud (GR-41) en El Cordel de las Buherbas, desde la estación de Castillo de las Guardas hasta Barrancos, en las sierras de Sevilla y Huelva.

Otra iniciativa de Ecologistas en Acción ha sido El Corredor Verde Dos Bahías cuya idea es el conectar a través de un conjunto de vías pecuarias las Bahías de Cádiz y Algeciras.

Los objetivos que se persiguen con estas propuestas son, entre otros, los siguientes:

- Recuperar un conjunto de vías pecuarias en proceso de desaparición, potenciando su uso tradicional ganadero.
- Dotar de usos alternativos a estas vías pecuarias según permite la reciente legislación, adecuándolas como corredor ecológico, para actividades turísticas ligadas al medio natural, actividades de investigación y educación ambiental.
- Diversificar el paisaje, sobre todo en las zonas más degradadas de vegas y campiñas, mediante la regeneración de enclaves forestales de vegetación autóctona.
- Conservar y fomentar la biodiversidad, con la recuperación de la vegetación autóctona y la creación de nuevos hábitats adecuados para la fauna característica de estos ecosistemas.
- Promocionar socioeconómicamente los municipios de la zona, con el nuevo atractivo que supondrá este corredor para usos de un turismo ecológico y responsable.
- Aumentar, con su uso, la valoración social de estos históricos caminos rurales que forman parte de nuestro patrimonio natural y cultural.
- Potenciar una ganadería extensiva, ecológica y de razas autóctonas, adecuar corredores verdes que unan espacios naturales y aglomeraciones urbanas, diversificar el paisaje restaurando los ecosistemas característicos de cada zona, incentivar la participación ciudadana.
- Trasladar estas experiencias piloto a otras vías pecuarias, para ir creando así una red de espacios lineales de alto interés ecológico y social, y dotar de nuevas funcionalidades a estos históricos caminos.

El conocimiento y valoración por parte de la población de las vías pecuarias es un elemento básico para conseguir su conservación y recuperación. Para ello Ecologistas en Acción ha venido desarrollando diversas campañas de difusión de sus valores y sigue planteando propuestas con el objetivo de conocer la realidad de este patrimonio e incentivar su uso social. Sólo así será posible mantener los derechos de paso, denunciando los obstáculos ilegales y llevando a cabo los trámites necesarios para recuperar estos valiosos terrenos públicos, de manera que sigan constituyendo, como ayer y para siempre, un patrimonio común que pueda ser utilizado tanto por las ganaderías trashumantes y locales, como para actividades culturales y educativas. Estas vías pecuarias pueden contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población rural en estas comarcas deprimidas así como a conservar algunos paisajes en fuerte proceso de deterioro y a mantener costumbres en grave riesgo de desaparición.

Las Vías Pecuarias, como *“patrimonio público”*, se merecen algo más que su usurpación y destrucción, o la muerte lenta por la desidia y el abandono.

ECOLOGISTAS EN ACCION JEREZ

Jerez, Junio de 2009